ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CURACO DE VELEZ
ALCALDIA

REF.: Transfiere Fondos al Servicio de Bienestar.

CURACO DE VELEZ, 01 de Diciembre del 2017.

VISTOS :

El Decreto Municipal Nº 1.955 del 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.968.-

TRANSFIERASE, al Servicio de Bienestar del Personal Municipal, la cantidad de $ 700.000.- (Setecientos Mil pesos), del presupuesto de egresos del año 2017.

El presente gasto se imputará al SUBT. 24, ITEM 01, ASIG. 005, Denominación "Otras Personas Jurídicas Privadas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE